

## PROTOCOLO SANITARIO DE ACTUACION

Con objeto de evitar la posibilidad de contagio de  
COVID-19.



25 y 26 de Julio de 2020



El presente protocolo está basado en el documento editado por la Real Federación Española de Automovilismo, en el que se aborda la necesidad de establecer medidas correctoras con el objeto de evitar la posibilidad de contagio en la práctica y en el transcurso de los eventos automovilísticos, adaptándolo a la situación actual de “Nueva Normalidad” en la que nos encontramos, pudiendo ser variado en cualquier momento hasta la fecha de celebración del evento, a la vista de las circunstancias que se vayan dando y a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

De forma específica en el protocolo de actuación en la 36 subida a Santo Emiliano se consideran las siguientes actividades preventivas:

- **1.- De carácter general**

- Utilización de carteles informativos sobre las medidas COVID-19 distribuidos por todas las zonas susceptibles a esta información adicional
- Limitación del aforo, en todas aquellas actividades del evento realizadas en el interior de recintos (Reuniones de oficiales, Dirección de Carrera, etc.) de forma que se permita el mantenimiento de las distancias de seguridad entre individuos.
- Difusión de información de carácter específico de la prueba, por vía digital y uso de sistemas de comunicación telemática en todas las reuniones de carácter deportivo con el objeto de evitar concentraciones de deportistas.
- Comunicaciones vía, whatsapp, megafonía, o teléfono entre Dirección de Carrera y los equipos.
- Todas las comunicaciones que requieran la presencia de los participantes ante los oficiales de la prueba (verificaciones, citaciones, comparencias, etc) se realizarán individualmente y con cita previa.
- Utilización de mascarilla en todos los casos en los que no se pueda mantener la distancia social de seguridad.
- Disponibilidad de geles desinfectantes en zonas de concentración.
- Limpieza de las zonas de trabajo común (dirección de Carrera, Sala de reuniones) al menos dos veces al día.
- Los servicios sanitarios contratados por el organizador, estarán preparados para la determinación de la temperatura corporal de los participantes, del personal de organización y aleatoriamente entre el público asistente, mediante el empleo de termómetros láser

- **2.- De carácter específico para los participantes y sus equipos**

- Dado que el equipamiento de seguridad, en toda competición automovilística incluye reglamentariamente la utilización de verdugo o soto-casco de forma que les cubra boca y nariz e igualmente guantes homologados, no se establecen otras medidas correctoras durante la fase de competición, puesto que a mayores, el piloto es el único ocupante del vehículo.
- Con el objeto de minimizar el número de personas en zona de asistencia se establece un número máximo de integrantes por equipo de cuatro personas (piloto más tres personas)
- En cada puesto de asistencia deberá existir de forma visible elementos de desinfección ( gel hidroalcohólico, vaporizadores desinfectantes, y guantes desechables de látex)

- Todos los integrantes de cada equipo (participante, mecánicos, etc.) deberán obligatoriamente llevar mascarillas y guantes, cuando se encuentren dando asistencia al piloto o al vehículo.
- El participante deberá contar con su material de protección (mascarillas, guantes, etc.) y de los productos desinfección mencionados en disposiciones anteriores.
- En cada punto de asistencia deberá existir, bolsas de basura específica para desechar el material de protección utilizado.

- **3.- Del Personal de organización (Oficiales y otros)**

- Presencia de un máximo de dos personas por función o tarea en cada control. El personal del puesto de Dirección de Carrera y de aquellos en los que sean necesarios más de dos personas, se restringirán al mínimo necesario, de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se utilizara mascarilla. Las reuniones de celebrarse lo harán en lugares que permitan mantener la distancia de seguridad.
- Los elementos de control y comunicación (relojes, ordenadores, teléfonos, etc.) deberán tratarse con soluciones bactericidas de descontaminación que se deberán aplicar de forma periódica.
- Estará a disposición en todos los puestos de control, gel hidroalcohólico.
- Los vehículos de la organización, así como los destinados al transporte de material asociado a los eventos, deberán extremar las medidas higiénicas y de ventilación, siendo necesario limpiar el interior de manera frecuente, con productos desinfectantes. Deberán existir en cada vehículo de la Organización: mascarillas, guantes, solución hidroalcohólica, bolsas de basura y solución desinfectante.

- **4.- De los servicios sanitarios de la prueba**

Los servicios sanitarios, contratados por el Organizador, contarán con las medidas de protección necesarias, entendiéndose mínimas las siguientes:

- Deberán disponer de EPIS (guantes, mascarillas FFP2/FFP3, batas impermeables y gafas) en cantidad suficiente para el evento.
- Se recomienda el uso de guantes de mayor grosor, resistentes a la rotura.
- Deberán usar protección ocular no integral en los casos de riesgo de contaminación de los ojos a partir de gotas.
- Deberán disponer de ambulancias correctamente desinfectadas para su uso. Asimismo, deberán ser desinfectadas después de cada utilización.
- La labor de coordinación de este protocolo de actuación será asumida por el JEFE MÉDICO de la prueba, siempre que la actividad le permita la realización de las dos funciones, figurando en el cuadro de Oficiales del Reglamento

Los protocolos de actuación en caso de intervención por accidente o por sospecha o detección de un posible caso de COVID-19 vendrán marcados por las directrices y recomendaciones que estén establecidas por las autoridades sanitarias.

- **5.- De las zonas de desarrollo de la Prueba**

- Se limitará el acceso a zonas de asistencia, verificación, reuniones, etc., a las personas debidamente acreditadas, manteniendo el aforo previsto que

permita la distancia de seguridad, debiendo de no ser así, portar siempre mascarilla y guantes.

- Se limitara el número de personas por equipo al mínimo imprescindible, dotando a estos de acreditaciones, con el fin de controlar los aforos.
- Se vigilara la aglomeración de público en las actividades y lugares tradicionalmente de mayor afluencia, recomendándoles la ubicación en zonas menos concurridas. La Organización podrá en caso de no poder controlar situaciones de riesgo por motivos de aglomeración de público, detener e incluso suspender el desarrollo de la prueba.

- **6.- De los medios de comunicación.**

- Los medios de comunicación en el escenario en el que actualmente nos movemos es fundamental, por su labor de divulgación, concienciación e información a todos los implicados en el desarrollo del evento (participantes, organización, publico) por lo que la Organización velara porque puedan realizar su trabajo con los mayores estándares de seguridad y comodidad.

Como disposición final y teniendo en cuenta, lo cambiante dentro del ámbito temporal, de las medidas correctoras o preventivas, que las autoridades sanitarias pudieran tomar para la autorización de eventos como la 36ª Subida a Santo Emiliano, este protocolo podrá verse complementado, o modificado como consecuencia de la entrada en vigor de las mismas.

El presente protocolo formará parte de forma indivisible y de obligado cumplimiento del Plan de Seguridad de la Prueba.

Langreo, a 25 de junio de 2020